

VIII legislatura Parlamento Número 156
Año 2014 de Canarias 15 de mayo

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

# **SUMARIO**

# PROPOSICIONES NO DE LEY

L/11	11/	$\triangle V$	IITE

**8L/PNL-0352** Del **GP Popular**, sobre apoyo al desarrollo de las políticas europeas llevadas a cabo por el Gobierno de la nación y a las reformas para la convergencia.

Página 3

**8L/PNL-0353** Del **GP Popular**, sobre fomento de zonas comerciales abiertas en los barrios.

Página 5

**8L/PNL-0354** Del **GP Popular**, sobre impulso e incentivo del tejido industrial de las islas no capitalinas.

Página 6

# PREGUNTAS ORALES EN PLENO

# EN TRÁMITE

**8L/PO/P-1425** De la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre la aportación económica del Estado para la atención de la pobreza infantil, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 7

**8L/PO/P-1426** De la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre propuestas al Gobierno de Estado para el Plan Integral de Apoyo a la Familia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 8

**8L/PO/P-1427** De la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre pacientes con alta médica ingresados en hospitales públicos o concertados derivados a centros sociosanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

**8L/PO/P-1428** Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre aplicación de la orden relativa a promoción de la salud, prevención de la enfermedad y prestación de asistencia sanitaria a personas extranjeras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

**8L/PO/P-1429** Urgente, el Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre recurso del Gobierno de España respecto de la decisión de abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 9

# PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### EN TRÁMITE

**8L/POC-0925** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre el servicio de Mediación Familiar Extrajudicial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 10

# PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### EN TRÁMITE

**8L/PE-7374** Del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre tarjetas sanitarias en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

**8L/PE-7375** Del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre el gasto de personal de la Consejería de Sanidad en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

**8L/PE-7376** Del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre el gasto farmacéutico en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

**8L/PE-7377** Del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de los capítulos VI y VII del presupuesto de la Consejería de Sanidad en Lanzarote en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

**8L/PE-7378** Del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre los capítulos VI y VII en los presupuestos de la Consejería de Sanidad para Lanzarote en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

**8L/PE-7379** De la Sra. diputada **D.** <sup>a</sup> **María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre programa educativo para prevenir la violencia de género entre menores de 14 a 17 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 14

**8L/PE-7380** De la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre menores entre 14 y 17 años víctimas de violencia de género en Gran Canaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 14

**8L/PE-7381** De la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre menores entre 14 y 17 años víctimas de violencia de género en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 15

**8L/PE-7382** De la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre menores entre 14 y 17 años víctimas de violencia de género en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 15

**8L/PE-7383** De la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre inmigrantes irregulares en patera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 16

# PROPOSICIONES NO DE LEY

En trámite

8L/PNL-0352 Del GP Popular, sobre apoyo al desarrollo de las políticas europeas llevadas a cabo por el Gobierno de la nación y a las reformas para la convergencia.

(Registro de entrada núm. 3.786, de 30/4/14.)

# Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO
- 3.1.- Del GP Popular, sobre apoyo al desarrollo de las políticas europeas llevadas a cabo por el Gobierno de la nación y a las reformas para la convergencia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a "Apoyo al desarrollo de las políticas europeas llevadas a cabo por el Gobierno de la nación y a las reformas para la convergencia", a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea ha sido y va a seguir siendo un marco vital para España y para Canarias. A pesar de haber tenido que afrontar en estos últimos años una crisis económica sin precedentes, Europa se ha erigido como un espacio de búsqueda de oportunidades y también de soluciones para el desarrollo económico y social de los Estados que la conforman.

La Unión Europea ha supuesto un elemento primordial, clave, indispensable para el progreso económico y social de los Estados miembros.

Así ha sido durante los últimos veintiocho años para nuestro país. Gracias a la Unión Europea, España ha disfrutado de un periodo de prosperidad económica y de crecimiento con la ayuda de los fondos comunitarios, a través de los cuales se han ejecutado proyectos de extraordinaria importancia para el desarrollo de nuestro país en ámbitos tan diversos como el fomento del empleo y de la inclusión social, programas medioambientales y recuperación de patrimonio histórico, de infraestructuras, entre otros.

Durante estos más de veintiocho años España ha sido receptora neta de fondos estructurales y de cohesión que han servido para financiar infraestructuras y proyectos de desarrollo. Estos fondos han tenido un efecto beneficioso en la economía española y han contribuido a la cohesión territorial de las comunidades autónomas, que han convergido en renta per cápita. Y, gracias a las satisfactorias negociaciones llevadas a cabo por el Gobierno de la nación en el Marco Financiero Plurianual (2014-2020), hemos conseguido mantener hasta el año 2020 esa política de ayudas tan necesarias para nuestro desarrollo económico y social. Los fondos europeos han aportado a España hasta 2013 más de 145.000 millones de euros y con el nuevo Marco Financiero Plurianual (2014-2020) se superarán los 165.000 millones de euros.

En este contexto, Canarias se ha visto manifiestamente beneficiada por las políticas de la Unión. Es más, podemos decir sin miedo a equivocarnos que Canarias ha mejorado y ha avanzado gracias al proyecto común europeo.

La política de cohesión de la Unión Europea en el desarrollo económico, social e institucional de nuestra comunidad, a través de los fondos estructurales y del resto de instrumentos de la Unión Europea, como el destinado a las Regiones Ultraperiféricas (RUP), ha jugado un papel de importancia capital para Canarias.

Pero, a pesar de la ingente cantidad de recursos de la que nos hemos beneficiado. Canarias sigue padeciendo importantes problemas estructurales que, en algunos casos, son asimilables a los registrados en la etapa preautonómica. El más importante de ellos, sin duda alguna, es el paro.

Y, es que las equivocadas políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Canarias en los últimos años han provocado el mantenimiento de grandes diferencias en todos los órdenes con respecto a las regiones de España y de Europa más prósperas. La crisis económica ha agudizado las divergencias aún más.

La Unión Europea sigue y va a seguir siendo solidaria con nuestra comunidad y, en los próximos años, va a mantener, de forma flexible, ayudas que permitan una fase de transición continuada y paulatina, que debe ser, eso sí, gestionada con una mayor eficiencia y aprovechamiento.

Para ello, Canarias necesita un Gobierno responsable, que asuma y comparta los objetivos de la Unión Europea, que emprenda reformas profundas y eficaces a los problemas estructurales que padecemos y que haga frente a los desafios a los que nos enfrentamos.

Esto, y no otra cosa, es lo que se ha hecho desde el Gobierno de la nación: afrontar la situación de dificultad y crisis que nos situaba hace unos años al borde de la intervención. Hemos pasado de la España del rescate a la España de la recuperación. Hoy volvemos a tener el protagonismo perdido, generamos confianza y ejercemos influencia en Europa.

Desde el Partido Popular de Canarias reforzamos nuestra creencia en Europa, defendemos el proyecto europeísta, subrayamos la importancia de la Unión Europea para España y para Canarias y creemos justificado respaldar la labor realizada por el Gobierno de la nación en la defensa de los intereses nacionales y canarios en Europa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

# PROPOSICIÓN NO DE LEY

- 1. El Parlamento de Canarias respalda, por sus repercusiones positivas para Canarias, el programa reformista del Gobierno de la nación, planificado conforme a las recomendaciones emanadas de las instituciones europeas y de acuerdo al Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria, esencial para la sostenibilidad de las políticas sociales y los servicios públicos.
- 2. El Parlamento de Canarias apoya, por sus repercusiones positivas para Canarias, las medidas e iniciativas puestas en marcha por las instituciones europeas para superar la crisis y sentar las bases de la recuperación económica, así como las políticas implementadas por el Gobierno de la nación para el mejor aprovechamiento de estas.
- 3. El Parlamento de Canarias muestra su conformidad, por sus repercusiones positivas para Canarias, con las medidas aprobadas por el Gobierno de la nación, que han evitado el rescate y han permitido recuperar la confianza y credibilidad en España, destacando, entre otras, las reformas en materia de estabilidad presupuestaria, financiera, laboral, educativa, de pensiones, de racionalización de la Administración pública y transparencia.
- 4. El Parlamento de Canarias valora positivamente, por su relevancia para la sostenibilidad de las políticas sociales en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma, el compromiso constitucional de estabilidad presupuestaria.
- 5. El Parlamento de Canarias muestra su apoyo, por sus repercusiones positivas para Canarias, a que el Gobierno de la nación esté impulsando, en el seno de las instituciones europeas, la consecución de una mayor integración de los países de la Unión Europea, que la consolide como una auténtica unión económica, fiscal, política, social y bancaria y la refuerce ante futuras situaciones de crisis.
- 6. El Parlamento de Canarias considera muy favorables para Canarias los resultados de la negociación del nuevo marco presupuestario para la Unión Europea, el marco financiero plurianual (2014-2020), que ha permitido que nuestra nación continúe siendo beneficiaria neta de la Unión y se cree una red de seguridad para las regiones de transición (las que se sitúan entre el 75% y 90% del PIB per cápita de la media de la Unión Europea), con el fin de evitar a estas una pérdida brusca de las ayudas europeas, que benefician especialmente a Canarias; así como la disposición del Gobierno de España para que el Ejecutivo autonómico gestione un porcentaje mayor del total de los fondos del nuevo marco.
- 7. El Parlamento de Canarias considera muy satisfactorias las negociaciones llevadas a cabo por el Gobierno de España en las instituciones europeas para la asignación a nuestro país de fondos estructurales en el nuevo marco financiero, que ha posibilitado que nuestra nación, y, en particular, Canarias, vaya a seguir contando con una importante contribución de la Unión Europea para incrementar el crecimiento, la competitividad y el empleo y, en concreto, para el desarrollo de las infraestructuras y las nuevas tecnologías, la protección del medio ambiente, la fijación de la población en el medio rural y la mejora de sus condiciones de vida, la integración laboral de los jóvenes y parados de larga duración y la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, entre otros.
- 8. El Parlamento de Canarias considera especialmente beneficioso para la Comunidad Autónoma de Canarias la ampliación de los acuerdos con caladeros que posibilitan la supervivencia del sector pesquero y su modernización, así como los recientes acuerdos firmados con Mauritania y Marruecos —un importante logro para la flota española y, en particular, la canaria—, y que sirven para poner fin a un período de paralización e incertidumbre en el sector, además de generar empleo y dinamizar la economía en nuestra comunidad.
- 9. El Parlamento de Canarias reconoce y valora, por sus repercusiones positivas en Canarias, el trabajo realizado por el actual Gobierno de la nación en el proceso final de negociación de la Política Agraria Común, que ha permitido a los agricultores y ganaderos canarios mantener el nivel de ayudas europeas para los próximos siete años.
- 10. El Parlamento de Canarias valora positivamente para Canarias que las pymes y los emprendedores canarios vayan a contar con importantes fondos europeos destinados a facilitar el mantenimiento de su actividad, la creación de nuevas empresas y su crecimiento, aumentar su competitividad, mejorar su acceso a la financiación, impulsar la innovación empresarial y la I+D, lo que es fundamental para el desarrollo de los sectores productivos canarios, tanto tradicionales como emergentes; todo ello fruto de la negociación llevada a cabo por el Gobierno de la nación para el nuevo marco presupuestario de la Unión Europea, el marco financiero plurianual (2014-2020).

- 11. El Parlamento de Canarias considera especialmente positiva para Canarias la iniciativa de empleo juvenil, aprobada por la Comisión Europea y destinada a las regiones que sufren elevadas tasas de desempleo juvenil, así como la aprobación por parte del Gobierno de España de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, con un centenar de medidas para la aplicación de la denominada Garantía Juvenil, todo ello con el objetivo de fomentar el empleo y la formación entre los jóvenes, favorecer su empleabilidad y potenciar su contratación, siendo la Comunidad canaria una de las más beneficiadas.
- 12. El Parlamento de Canarias respalda, por sus repercusiones positivas para Canarias, el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, llevada a cabo por el Gobierno de la nación, ya que este responde a la decisión y voluntad de avanzar en la defensa del Estado del bienestar, asegurando su sostenibilidad y viabilidad a través de la modernización del sistema de protección social, dando respuesta a las necesidades derivadas de la pobreza y la exclusión social que se han acentuado con la crisis económica, todo ello en el marco de los objetivos que la Unión Europea ha marcado en su Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- 13. El Parlamento de Canarias apoya la reforma educativa del Gobierno de la nación, por sus repercusiones positivas para Canarias, por contemplar, entre sus principales objetivos, la actuación sobre los factores que inciden en el abandono escolar temprano, para llegar a cumplir el objetivo marcado por la Unión Europea para 2020 de lograr una tasa de abandono por debajo del 10%, reto fundamental para Canarias, que es una de las comunidades con un mayor índice, más de un 28%; por impulsar la reforma de la Formación Profesional para mejorar la empleabilidad de nuestros jóvenes e introducir la Formación Profesional dual; por promover la movilidad del alumnado en el ámbito de la Unión Europea y fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras, con el fin de alcanzar niveles de competencia lingüística similares a los de los demás países de la Unión Europea, entre otras cuestiones; todo ello fundamental para que Canarias supere las ineficiencias que arrastra su sistema educativo y converja con Europa en este ámbito.
- 14. El Parlamento de Canarias valora favorablemente, por sus repercusiones positivas para Canarias, las políticas emprendidas por el Gobierno de la nación para la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y contra la lacra de la violencia de género, así como la política de cooperación con instituciones europeas e internacionales para el refuerzo de las políticas de igualdad y de género, quedando patente que la reducción de la desigualdad entre hombres y mujeres es una de las prioridades de la acción política interior y exterior del Gobierno de España, pues se trata de una cuestión de progreso y de justicia; y, además, considera necesario que el Gobierno de Canarias impulse la igualdad en materia de empleo, ya que Canarias ocupa uno de los primeros lugares en el ranking europeo de desempleo entre las mujeres.
- 15. El Parlamento de Canarias apoya, por sus repercusiones positivas para Canarias, la estrategia turística diseñada e impulsada por el Gobierno de la nación, que parte de la concepción del turismo como eje estratégico para la recuperación económica y para impulsar la competitividad de las empresas y nuestros destinos, renovar el liderazgo mundial de nuestro país para las próximas décadas y contribuir a la generación de riqueza, empleo y bienestar de los ciudadanos.
- 16. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el marco de sus competencias, apruebe las reformas estructurales que Canarias necesita para converger con España y el resto de Europa y gestione eficientemente los fondos europeos, así como a que adopte las medidas necesarias para garantizar el buen uso de los mismos y el cumplimiento de sus objetivos, especialmente en la lucha contra el desempleo y la exclusión social; todo ello en un marco de lealtad institucional y de colaboración entre las administraciones públicas y los agentes económicos y sociales.
- 17. El Parlamento de Canarias considera necesario que, en el ámbito político, se alcance un pacto por Canarias en Europa, como instrumento de participación, análisis y propuesta para la defensa de los intereses generales de nuestra comunidad autónoma en la Unión Europea.

En el Parlamento de Canarias, a 30 de abril de 2014.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

# 8L/PNL-0353 Del GP Popular, sobre fomento de zonas comerciales abiertas en los barrios.

(Registro de entrada núm. 3.787, de 30/4/14.)

## Presidencia

- La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:
  - 3.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO
  - 3.2.- Del GP Popular, sobre fomento de zonas comerciales abiertas en los barrios.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

15 de mayo de 2014

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada Astrid Pérez Batista, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad del pequeño comercio constituye un factor esencial en el desarrollo de la economía de Canarias, y a ello contribuyen diversos factores derivados de las propias condiciones de la insularidad y la ultraperiferia, que favorecen el surgimiento de pequeños establecimientos destinados a abastecer a una población reducida.

La incidencia del turismo convierte al comercio minorista en uno de los sectores económicos que más aporta a nuestro Producto Interior Bruto, que da empleo a un 20% de nuestra población activa.

Este sistema se vio seriamente alterado por la implantación de las grandes superficies, primero, y más tarde por la propia globalización del mercado. Con el fin de frenar la degradación de ciudades y barrios enteros, afectados por el declive empresarial, surgen las llamadas zonas comerciales abiertas, que ponen en valor el llamado comercio tradicional y fomentan el asociacionismo entre los propios comerciantes.

Las zonas comerciales abiertas se definen como un conglomerado de comercios cercanos entre sí en un mismo espacio acotado definido y al aire libre en el centro de las ciudades, barrios y pueblos, donde sea posible aplicar medidas de gestión conjuntas. Persiguen la revitalización de las pequeñas empresas y del espacio donde se ubican a través de una estrategia integrada que logre diferenciar y potenciar las ventajas de este comercio frente a los grandes centros comerciales.

El Gobierno de Canarias desarrolla un Programa de Apoyo para la potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas, a través de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, concretado en el Programa Sectorial para la potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas a través de los cabildos insulares.

Los distintos programas de actuación plurianual para la potenciación de las zonas comerciales abiertas de Canarias formulados entre 2002 y 2013 han contribuido a mejorar la gestión empresarial y el entorno urbano de unos cincuenta espacios distintos de todo el archipiélago, favoreciendo la implantación de establecimientos de toda índole que atraigan al consumidor y las ofertas de ocio, cultural y gastronómica.

En el Grupo Parlamentario Popular, sin embargo, constatamos que es preciso avanzar en este interesante programa que combina esfuerzos del Gobierno de Canarias y las corporaciones locales, y añadir también al comercio de barrio, sin duda el gran olvidado en la programación desarrollada desde el año 2002, y seriamente necesitado de medidas que le hagan partícipe de la misma recuperación que está experimentando el comercio en el casco de las principales ciudades de las islas.

Estas medidas favorecen no solo a los pequeños y medianos empresarios ubicados en nuestros barrios, sino que estructuran y cohesionan a la población, y favorecen el surgimiento de nuevos proyectos urbanos adicionales a la propia actividad comercial.

Por todo lo expuesto anteriormente, y ante la necesidad inaplazable de buscar soluciones de futuro que garanticen la pervivencia de este sector productivo, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

# PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a prever medidas específicas para el fomento de zonas comerciales abiertas en los barrios del archipiélago, dentro de los programas de actuación plurianual para la potenciación de las zonas comerciales abiertas de Canarias que se elaboren a partir del año 2014.

En el Parlamento de Canarias, a 30 de abril de 2014.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

# 8L/PNL-0354 Del GP Popular, sobre impulso e incentivo del tejido industrial de las islas no capitalinas.

(Registro de entrada núm. 3.845, de 5/5/14.)

# Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO
- 3.3.- Del GP Popular, sobre impulso e incentivo del tejido industrial de las islas no capitalinas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada Astrid Pérez Batista, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los sectores productivos de Canarias atraviesan por una situación muy difícil, que es especialmente notoria en la industria, fuertemente condicionada por los sobrecostes derivados de nuestra condición de región ultraperiférica de la Unión Europea.

La lejanía y fragmentación de nuestro territorio incrementan los costes de estas actividades, y sitúan a los productores de Canarias en una situación de desventaja competitiva respecto a la industria localizada en territorio continental.

Los costes de la ultraperiferia se agravan, si cabe, en las llamadas islas no capitalinas, debido al fraccionamiento del mercado y a la menor población, condicionantes que constituyen el efecto de la doble o incluso triple insularidad, dificultando, limitando y encareciendo más si cabe, la actividad productiva.

Si bien la Unión Europea intenta paliar este tipo de costes con sus políticas específicas para regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas, lo cierto es que las islas no capitalinas se ven realmente más perjudicadas.

Las islas capitalinas son las principales beneficiarias de las ayudas al transporte, que permiten conectar a un precio más favorable a las empresas locales con la Europa continental. Esta situación perjudica la producción y distribución de bienes y servicios en el resto del archipiélago, encarece el acceso a los medios de producción, y pone en peligro el bienestar social a que han llegado municipios más alejados tras años de lucha.

Entre otras medidas, el retraso en los pagos de la subvención al transporte interinsular y su insuficiente dotación –competencia del Gobierno de Canarias—, está generando desequilibrios en el tejido industrial de las islas no capitalinas, por lo que consideramos preciso articular mecanismos adicionales que permitan el desarrollo de un tejido industrial competitivo.

Por todo lo expuesto anteriormente, y ante la necesidad inaplazable de buscar soluciones de futuro que garanticen la pervivencia de estos sectores productivos, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1. Articular los mecanismos pertinentes de cualquier índole a los efectos de impulsar e incentivar el tejido industrial de las islas no capitalinas, ante las dificultades específicas que soporta.
- 2. Disponer medidas para compensar los elevados costes de producción en islas no capitalinas, con el fin de evitar los efectos de la doble insularidad, de la misma manera en que la Unión Europea compensa las dificultades de producir en las regiones ultraperiféricas.

En el Parlamento de Canarias, a 30 de abril de 2014.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

# PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-1425 De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre la aportación económica del Estado para la atención de la pobreza infantil, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.792, de 30/4/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO
- 4.1.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre la aportación económica del Estado para la atención de la pobreza infantil, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

#### **PREGUNTA**

¿Cómo evalúa el Gobierno de Canarias la aportación económica del Estado para la atención de la pobreza infantil en Canarias dentro del Plan Nacional de Inclusión Social?

En el Parlamento de Canarias, a 30 de abril de 2014.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PO/P-1426 De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre propuestas al Gobierno de Estado para el Plan Integral de Apoyo a la Familia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.793, de 30/4/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- Preguntas orales en Pleno
- 4.2.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre propuestas al Gobierno de Estado para el Plan Integral de Apoyo a la Familia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Milagros Bethencourt Aguilar, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

# **PREGUNTA**

¿Qué propuestas ha elevado o piensa elevar el Gobierno de Canarias al Gobierno del Estado para su incorporación al Plan Integral de Apoyo a la Familia, previsto aprobarse en los próximos meses?

En el Parlamento de Canarias, a 30 de abril de 2014.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Milagros Bethencourt Aguilar.

8L/PO/P-1427 De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pacientes con alta médica ingresados en hospitales públicos o concertados derivados a centros sociosanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.794, de 30/4/14.)

# Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- Preguntas orales en Pleno
- 4.3.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pacientes con alta médica ingresados en hospitales públicos o concertados derivados a centros sociosanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

María Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

#### **PREGUNTA**

¿Cuántos pacientes con alta médica ingresados en hospitales públicos o concertados han sido derivados a centros sociosanitarios tras la publicación de la orden?

En el Parlamento de Canarias, a 30 de abril de 2014.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Teresa Pulido García.

8L/PO/P-1428 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre aplicación de la orden relativa a promoción de la salud, prevención de la enfermedad y prestación de asistencia sanitaria a personas extranjeras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.806, de 30/4/14.)

## Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- Preguntas orales en Pleno
- 4.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre aplicación de la orden relativa a promoción de la salud, prevención de la enfermedad y prestación de asistencia sanitaria a personas extranjeras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

# A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

# **PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el Gobierno de la aplicación de la Orden de 16 de agosto de 2013, por la que se modifica la Orden de 14 de diciembre de 2012, que acuerda la puesta en marcha de las actuaciones en materia de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y la prestación de asistencia sanitaria, dirigidas a personas extranjeras no autorizadas ni registradas como residentes en territorio español, que carecen de recursos económicos suficientes? En Canarias, a 30 de abril de 2014.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

8L/PO/P-1429 Urgente, el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre recurso del Gobierno de España respecto de la decisión de abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 3.812, de 2/5/14.)

# Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5.- Urgente, el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre recurso del Gobierno de España respecto de la decisión de abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, no habiéndose presentado en el plazo fijado para las preguntas urgentes, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

# A LA MESA DE LA CÁMARA

Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173.3 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta urgente al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

### **PREGUNTA**

¿Es cierto que el Gobierno de España ha recurrido la decisión del Gobierno de Canarias de abonar en el mes de abril la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012?

**Justificación de la urgencia**: Para acreditar la urgencia de la pregunta, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 173.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se expone la siguiente relación de hechos vinculados con la presente iniciativa:

- 1. El último Consejo de Gobierno de Canarias acordó hacer efectivo en la nómina del mes de abril el abono de la paga extra de diciembre de 2012 no abonada en su momento y cuya cobertura está prevista en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2014.
- 2. Sin embargo, el Gobierno de España ha anunciado que va a recurrir estos pagos por parte de las CCAA, no quedando claro si tal decisión va a afectar a futuras nóminas de los empleados y empleadas públicas de la comunidad autónoma canaria que ya la han cobrado conforme al acuerdo de Gobierno enunciado en el apartado anterior.

Por todo lo anterior, y entendiendo acreditada la urgencia de la presente iniciativa, solicito su admisión a trámite con el carácter de urgente.

Canarias, a 2 de mayo de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

# PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/POC-0925 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el servicio de Mediación Familiar Extrajudicial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 18/2/14.) (Registro de entrada núm. 3.811, de 2/5/14.)

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6. Preguntas orales en comisión
- 6.1. Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el servicio de Mediación Familiar Extrajudicial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa. Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito del autor de la iniciativa por el que se rectifica el texto de la misma, se acuerda acceder a lo solicitado.

La iniciativa de referencia se tramitará con el siguiente título:

- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el servicio de Mediación Familiar Intrajudicial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

# A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en relación con la pregunta oral en comisión "El Servicio de Mediación Familiar Extrajudicial" (8L/PO/C-0925), por medio del presente solicita que se proceda a la siguiente modificación en el texto de la misma.

#### **Donde dice:**

¿Qué valoración puede hacerse de las acciones emprendidas por el Servicio de Mediación Familiar Extrajudicial? **Debe decir:** 

¿Qué valoración puede hacerse de las acciones emprendidas por el **Servicio de Mediación Familiar Intrajudicial**? Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En el Parlamento de Canarias, a 2 de mayo de 2014.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

# PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### EN TRÁMITE

8L/PE-7374 Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre tarjetas sanitarias en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.847, de 5/5/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 8.- Preguntas con respuesta por escrito
- 8.1.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre tarjetas sanitarias en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

# A LA MESA DE LA CÁMARA

Fabián Atamán Martín Martín, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

# PREGUNTA

¿Cuál ha sido la evolución del número de tarjetas sanitarias en la isla de Lanzarote en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la fecha, desglosado por municipios?

En Canarias, a 2 de mayo de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Fabián Atamán Martín Martín.

8L/PE-7375 Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre el gasto de personal de la Consejería de Sanidad en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.848, de 5/5/14.)

# Presidencia

- La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:
  - 8.- Preguntas con respuesta por escrito
- 8.2.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre el gasto de personal de la Consejería de Sanidad en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fabián Atamán Martín Martín, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

#### **PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la evolución del gasto de personal de la Consejería de Sanidad en la isla de Lanzarote en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la fecha?

En Canarias, a 2 de mayo de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Fabián Atamán Martín Martín.

8L/PE-7376 Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre el gasto farmacéutico en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.849, de 5/5/14.)

# Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 8.- Preguntas con respuesta por escrito
- 8.3.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre el gasto farmacéutico en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

# A LA MESA DE LA CÁMARA

Fabián Martín Martín, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

#### **PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la evolución del gasto farmacéutico en la isla de Lanzarote en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la fecha, desagregado por zona farmacéutica?

En Canarias, a 2 de mayo de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Fabián Atamán Martín Martín.

8L/PE-7377 Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de los capítulos VI y VII del presupuesto de la Consejería de Sanidad en Lanzarote en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.850, de 5/5/14.)

# Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 8.- Preguntas con respuesta por escrito

8.4.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de los capítulos VI y VII del presupuesto de la Consejería de Sanidad en Lanzarote en 2011, 2012 y 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

# A LA MESA DE LA CÁMARA

Fabián Atamán Martín Martín, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

#### **PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la ejecución de los capítulos VI y VII del presupuesto de la Consejería de Sanidad en la isla de Lanzarote en los años 2011, 2012 y 2013?

En Canarias, a 2 de mayo de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Fabián Atamán Martín Martín.

8L/PE-7378 Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre los capítulos VI y VII en los presupuestos de la Consejería de Sanidad para Lanzarote en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3.851, de 5/5/14.)

## Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 8.- Preguntas con respuesta por escrito
- 8.5.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre los capítulos VI y VII en los presupuestos de la Consejería de Sanidad para Lanzarote en 2011, 2012, 2013 y 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Fabián Atamán Martín Martín, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

#### **PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la evolución del importe de los capítulos VI y VII en los presupuestos de la Consejería de Sanidad para la isla de Lanzarote en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

En Canarias, a 5 de mayo de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Fabián Atamán Martín Martín.

8L/PE-7379 De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre programa educativo para prevenir la violencia de género entre menores de 14 a 17 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 3.856, de 5/5/14.)

# Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 8.- Preguntas con respuesta por escrito
- 8.6.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre programa educativo para prevenir la violencia de género entre menores de 14 a 17 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa..

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

M.ª Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

### **PREGUNTA**

¿Qué programa educativo ha puesto en práctica su departamento para prevenir la violencia de género entre menores de edad entre 14 y 17 años?

En el Parlamento de Canarias, a 5 de mayo de 2014.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.ª Australia Navarro de Paz.

8L/PE-7380 De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre menores entre 14 y 17 años víctimas de violencia de género en Gran Canaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.857, de 5/5/14.)

# Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
- 8.7.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre menores entre 14 y 17 años víctimas de violencia de género en Gran Canaria en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

# A LA MESA DE LA CÁMARA

M.ª Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

#### **PREGUNTA**

Número de menores de edad, entre 14 y 17 años, víctimas de violencia de género en Gran Canaria en el año 2011. En el Parlamento de Canarias, a 5 de mayo de 2014.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.ª Australia Navarro de Paz.

8L/PE-7381 De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre menores entre 14 y 17 años víctimas de violencia de género en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.858, de 5/5/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 8.- Preguntas con respuesta por escrito
- 8.8.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre menores entre 14 y 17 años víctimas de violencia de género en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

# A LA MESA DE LA CÁMARA

M.ª Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

#### **PREGUNTA**

Número de menores de edad, entre 14 y 17 años, víctimas de violencia de género en Gran Canaria en el año 2012.

En el Parlamento de Canarias, a 5 de mayo de 2014.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.ª Australia Navarro de Paz.

8L/PE-7382 De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre menores entre 14 y 17 años víctimas de violencia de género en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.859, de 5/5/14.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 8.- Preguntas con respuesta por escrito
- 8.9.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre menores entre 14 y 17 años víctimas de violencia de género en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

15 de mayo de 2014

M.ª Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

#### **PREGUNTA**

Número de menores de edad, entre 14 y 17 años, víctimas de violencia de género en Gran Canaria en el año 2013. En el Parlamento de Canarias, a 5 de mayo de 2014.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.ª Australia Navarro de Paz.

8L/PE-7383 De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre inmigrantes irregulares en patera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. (Registro de entrada núm. 3.860, de 5/5/14.)

#### Presidencia

- La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:
  - 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
- 8.10.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre inmigrantes irregulares en patera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

# A LA MESA DE LA CÁMARA

M.ª Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita.

# **PREGUNTA**

Número de inmigrantes irregulares llegados a Canarias en patera en el año 2013, desglosados por isla. En el Parlamento de Canarias, a 5 de mayo de 2014.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.ª Australia Navarro de Paz.



E-mail: publicaciones@parcan.es

www.parcan.es